

ACTA DE LA SESIÓN N° 10-2015 (EXTRAORDINARIA)

Acta de la sesión número diez- dos mil quince de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de forma extraordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las quince horas cuarenta minutos del doce de marzo de dos mil quince.

Presentes los Miembros Propietarios: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; y la Doctora Ligia Roxana Sánchez Boza, Notaria Pública en Ejercicio.

Presentes los Miembros Suplentes: Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; y el Licenciado Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado.

Igualmente presentes en la sala de sesiones el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, y el Señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo.

Ausentes con excusa: Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Ministra de Justicia y Paz; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; y el Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, previo al desarrollo de la presente sesión y ante la ausencia justificada de la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, presidenta del órgano colegiado, determinan realizar los siguientes nombramientos:

1. Nombrar al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, para que ostente el cargo de presidente ad hoc.

2. Nombrar al Licenciado Marco Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo de secretario ad hoc.
3. Ambos aceptan el nombramiento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J111-2015

a- En virtud de la ausencia justificada de la Licenciada Cristina Ramírez Chavarría, Presidenta de este Órgano Colegiado, se nombra al Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, para que ostente el cargo de presidente ad hoc, así como al Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo de secretario ad hoc, ambas investiduras para el desarrollo de la presente sesión.

b- ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO UNICO:

Proceso de evaluación del Señor Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional periodo 2014 en cumplimiento de los oficios Circular GIRHRN-0077-2015 de fecha 20 de enero de 2015, GIRHRN-362-2015 de fecha 29 de enero de 2015, GIRHRN-0466-2015 de fecha 6 de febrero de 2015, emitidos por el Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, así como el oficio Sub-DGRN-0147-2015 emitido por la Subdirección General del Registro Nacional, todos relativos a proceder con el proceso de evaluación del Auditor y Subauditor Interno del Registro Nacional.

El **Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba**, una vez definidos los nombramientos necesarios, inicia la sesión extraordinaria número 10-2015 de fecha 12 de marzo de 2015.

Seguidamente presenta a conocimiento y valoración de los Señores Miembros de la Junta Administrativa, el análisis de la calificación del Señor Luis Reyes Solano, Auditor Interno del Registro Nacional, emitida por la Comisión que fue instaurada a través del acuerdo J066-2015 tomado en la sesión No 07-2015 de fecha 19 de febrero de 2015.

Explica que esta comisión consideró como elemento objetivo el estudio de los oficios UDEI-075-2014 y UDEI-006-2015, ambos referentes a los informes de seguimiento del primer y segundo semestre de 2014 del Plan Anual Operativo Institucional de cada una de las Direcciones y del Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional, los cuales fueron analizados por esta Junta Administrativa, quien emitió los acuerdos J272-2014 y J040-2015. Igualmente se analizó las funciones y competencia del Auditor Interno establecidas en el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional establecidas en el artículo 28, así como el artículo 22 de la Ley No. 8292, Ley General de Control Interno.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, con base en las explicaciones brindadas por el Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, determinan aprobar de manera unánime y en firme, el análisis realizado por la comisión que se nombró al efecto y la calificación de 85 sugerida en este caso para el Señor Luis Reyes Solano, de igual manera acuerdan que el documento de evaluación sea firmado por el Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J112-2015

- a- Tener por conocido y aprobado el análisis referente a la evaluación del señor Luis Reyes Solano Auditor interno del Registro Nacional, que fue realizado por la Comisión instaurada a través del Acuerdo J066-2015 tomado en la sesión No 07-2015 de fecha 19 de febrero de 2015.*
- b- Aprobar el otorgamiento de una calificación de nota 85, al señor Luis Reyes Solano Auditor interno del Registro Nacional, en el proceso de evaluación del periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2014.*
- c- Comisionar al Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, para que en el espacio indicado del formulario firme en calidad de evaluador.*
- d- ACUERDO FIRME.*

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, concluido el proceso de conocimiento del informe rendido por la comisión nombrada a través del acuerdo J066-

2015 de la sesión No 07-2015 de fecha 19 de febrero de 2015, ordenan la incorporación a partir de este momento del Señor Luis Reyes Solano.

El Señor Luis Reyes Solano, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

El Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, en nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, saluda al Señor Luis Reyes Solano, a quien además le agradece por la visita que realiza al órgano colegiado.

Acto seguido le presenta el formulario de evaluación al señor Luis Reyes Solano, a quien además le explica que el órgano colegiado tuvo conocimiento de la autoevaluación realizado por él mismo, no obstante para determinar la calificación final consideró como elemento objetivo el grado de incumplimiento de objetivos y metas del Departamento de Auditoría Interna, cuya dependencia directa está cargo el Señor Luis Reyes Solano, conforme se establece en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Registro Nacional, y en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno (Ley No. 8292)

Al respecto le menciona el contenido de los oficios UDEI-075-2014 de fecha 24 de julio del 2014 y UDEI-006-2015 de fecha 21 de enero del 2015, emitidos por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, ambos referentes a los informes de seguimiento del primer y segundo semestre de 2014 del Plan Anual Operativo Institucional de cada una de las Direcciones, y del Departamento de Auditoría Interna del Registro Nacional.

Finalmente le comunica al Señor Luis Reyes Solano, que una vez sumados todos los ítems que indica el formulario de evaluación institucional, y considerada la autoevaluación que realizó él en su calidad de evaluando, le corresponde una nota final de 85.

El Señor Luis Reyes Solano, manifiesta su conformidad con la calificación de 85 otorgada, no obstante argumenta que la deficiencia en el cumplimiento de las metas u objetivos, obedece a que en la mayor parte del segundo semestre del 2014 se ausentó de la jefatura por encontrarse de vacaciones, y que el Departamento de Auditoría Interna estuvo a cargo del Subauditor Interno quien no asumió las responsabilidades que le correspondían. Agrega que con respecto al primer semestre de 2014 el año estaba iniciando, por ende el Departamento de Auditoría Interna se encontraba en el proceso

de elaboración de informes que no fueron considerados por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional por no estar concluidos en su totalidad.

Acto seguido los Señores Luis Reyes Solano y Marco Antonio Jiménez Carmiol, en presencia de toda la Junta Administrativa del Registro Nacional, proceden a firmar los formularios de evaluación respectivos.

Los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, una vez concluido el proceso de formalización de la evaluación, agradecen al Señor Luis Reyes Solano, la visita.

El Señor Luis Reyes Solano, en este momento se retira de la sala de sesiones.

Finalmente los Señores y Señoras Miembros de la Junta Administrativa, determinan comisionar a la Secretaría Administrativa para que se proceda a remitir los formularios debidamente firmados al Departamento de Proyección Institucional, para que se continúe como en derecho corresponde.

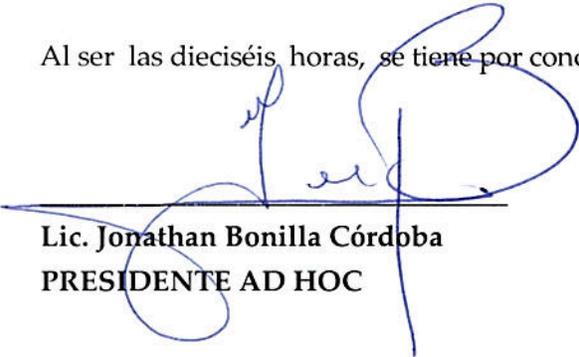
LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J113-2015

a- Comisionar a la Secretaría Administrativa, para que se proceda a remitir los formularios de evaluación del Señor Luis Reyes Solano, debidamente firmados, al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que se continúe como en derecho corresponde.

b- ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciséis horas, se tiene por concluida la presente sesión extraordinaria.



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Marco Jiménez Carmiol
SECRETARIO AD HOC